

Buenos Aires, de Novambre de 2003.-Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las confor-

midades prestadas,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 17 de noviembre ppdo. y por el término de 6 (seis) meses, a la escribiente auxiliar de la Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, doctora María Soledad Vallejos Meana; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT
PRESIDENTE DE LACORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION